

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 12 de noviembre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.

Resolución de 12 de noviembre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se acuerda el depósito de los estatutos del acto de constitución del sindicato denominado Asociación Sindical, de Laborales Indefinidos por Sentencia Judicial de la Junta de Andalucía, en siglas APLINDFs, con número de depósito 71100132.

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la organización sindical mencionada al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Marta Salvador García mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2019/000359.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 28.10.2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada los días 10.11.2019 y 11.11.2019.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por doña Catalina Agnes Jofre Serra, don Rafael Moreno Benítez, don Rafael Perales Moreno, doña Victoria Usero Piernas, doña M.^a Pilar Martínez Rodríguez, don Enrique Muñoz Mateos, don José Carlos Fernández Reyes y doña Marta Salvador García, en calidad de personas promotoras.

El domicilio de la organización se fija en la C/ Rábida, núm. 21, 1.º B, 21001 Huelva, su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los estatutos del acto de constitución del sindicato denominado Asociación Sindical de Laborales Indefinidos por Sentencia Judicial de la Junta de Andalucía en siglas APLINDFs con número de depósito 71100132.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier persona interesada podrá examinar los estatutos depositados en la dirección web: https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request_autoridadlaboral=7100.

Quienes acrediten un interés directo, personal y legítimo podrán solicitar la declaración judicial de no ser conformes a derecho los estatutos objeto de depósito, impugnándolos ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.